



SELLO CUARTO VENTEN  
TE MARAVEDIS  
DE MIL SETECIENTOS Y  
CUARENTA Y UNO

Esto es Resumario de el Contrato de vender Linage  
de un entrada como se verifica de las mismas que son  
que causaban muchos perjuicios al arbitrio lo. de los  
crucen pero quedando ya este por la referida Prohibicion  
ra antes de reintegrado el Comercio Vendedor no se jun-  
taora sobre Permisos que no le pertenecen de Inpuer  
en el todo para el fin dar digno de atencion siendo  
siempre la de esta Ciudad mirar que un Vecino con equidad  
espera que en su acuerdo sea la de dar a la de la  
que se Obiere que considere su bien como uno de los  
que concurren a que ayuntam non tubo presente  
su explicacion de una diferencia de naturaleza de arbi-  
trio y la otra y concurren a diferencia de los asno; y  
con este motivo hanse prevenido tambien a esta Ciudad  
que existe en lo que se juzga y tambien la Carnuena de  
Anton In mediata ab. Amabala de un Ciudad de el Cont.  
dixus Consumo de toda Carne de ~~haciendo~~  
esta semana pasada a un ~~quando~~ la libra de ~~un~~  
en ella es presumible se proben muchos Vecinos con la dea  
non de un In mediacion ~~de un~~ ~~de un~~ ~~de un~~  
de Igual el arbitrio de un ~~de un~~ ~~de un~~ ~~de un~~

